



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho se autorice la notificación por correo electrónico de la demandada **LUISA MARCELA HOYOS SALAZAR**, al correo aportado como Luigi_1764@hotmail.com, por medio de la secretaría del despacho, toda vez que la citación para notificación personal de la demandada enviada a la dirección aportada por la EPS fue devuelta con la anotación “dirección no existe” y la dirección de correo electrónico fue obtenida por medio de conversación con la demandada por medio de la red social whatsapp. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 05 de noviembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, 05 de noviembre del dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **CONFA**
Demandado: **LUISA MARCELA HOYOS SALAZAR**
Radicado: **170014003010-2020-00217-00**

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020, se accede a lo solicitado por el apoderado, y se autoriza notificar por intermedio del Centro de Servicios a la demandada **LUISA MARCELA HOYOS SALAZAR**, al correo aportado como luigi_1764@hotmail.com, toda vez que la citación para notificación personal fue devuelta con la anotación “DIRECCION NO EXISTE” y teniendo en cuenta que el apoderado está demostrando la forma en cómo obtuvo la dirección de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

<p>JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 132 del 06 de noviembre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>
--



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

671f6f0586121310b99c1a3179dd850654a7bb4c871fc4534de45b2ed7c48e15

Documento generado en 05/11/2020 04:36:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>